

PROGRAMA DE DERECHO PENAL GENERAL

I Y II SEMESTRE 1992.

1. Descripción del Curso:

A. Información Administrativa:

Códigos: De 2003 y De 2010

Créditos. 3 cada materia semestral

Distribución de Tiempo:

a) Tres horas semanales de teoría y dos horas semanales de investigación; el tiempo de estas últimas se utilizará flexiblemente de acuerdo con los temas de investigación que se asignen.

B. Propósito:

El curso de Derecho Penal será una introducción al estudio de esa materia y servirá de base fundamentalmente para los otros cursos que posteriormente se desarrollen durante la carrera.

Si se parte de un concepto general del Derecho Penal, como un "sistema discontinuo de ilicitudes", que se funda en el poder sancionador que presenta el Estado como límite último de sus caciones impositivos, el propósito fundamental será precisamente introducir a los estudiantes en tal problemática, mediante tres preguntas fundamentales:

Qué es el Derecho penal? Qué es el delito? Cuáles son las consecuencias del delito?.

Objetivos:

A. Generales:

1. Plantear un concepto del Derecho Penal y sus elementos distintivos; el delito y sanción (conceptuación técnico-jurídica).

2. Adquirir una actitud crítica en relación con la conceptualización teórica y con la aplicación de la ley penal.

3. Analizar desde un punto de vista jurídico penal los problemas propios de esta disciplina.

4. Enfatizar la importancia del Principio de Legalidad Criminal en un Derecho Penal liberal como el costarricense.

B. Específicos:

Al finalizar el curso, los estudiantes serán capaces de:

1. Definir el marco teórico-conceptual del Derecho Penal, su obligación en el contexto de una política criminal y los principios básicos que lo rigen.

2. Señalar y discernir las diferentes posibilidades definitorias del Derecho Penal así como sus características conceptuales y su objeto de estudio.
3. Dominar la naturaleza de la ley penal, su diferencia con la norma penal las fuentes de la ley penal, su estructura y sus formas particulares de aplicación e interpretación.
4. Conocer los lineamientos generales de la Teoría del Delito, así como los aspectos fundamentales y específicos involucrados en su definición.
5. Identificar cada uno de los elementos del delito y detectar la ausencia de alguno de ellos, por medio de las causas que lo eliminan.
6. Identificar los elementos estructurales del tipo y estar en posibilidad de crear tipos claros y precisos, manteniendo la actitud crítica ante los existentes.
7. Conceptualizar la antijuridicidad y la culpabilidad como elementos de la Teoría del Delito.
8. Conocer características fundamentales de definición del autor de la acción delictuosa, así como las posibilidades combinatorias de actuaciones conjuntas de sujetos autores.
9. Conocer lineamientos generales de la Teoría de la Sanción asimismo, conocer las diferentes clases de sanciones, prisión, multa y medidas de seguridad.
10. Dominar el manejo del Código Penal en cuanto a penas.

III Contenidos

Tema I. Conceptualización del Derecho Penal.

- A. Control social, sistema penal y derecho penal.
- B. El derecho y la actividad punitiva del Estado.
- C. El Derecho Penal, concepto y características.
- D. Relaciones con otras disciplinas.
- E. Política criminal y escuelas penales.

Tema II. El Principio de Legalidad Criminal

- A. Derecho Penal liberal y democracia
- B. Surgimiento del Principio de Legalidad Criminal
- C. Principios que derivan de la Legalidad Criminal

Tema III. La Ley Penal.

- A. Fuentes del Derecho Penal
- B. Ley Penal: Carácter escrito, forma, derogación e interpretación.
- C. Aplicación de la Ley Penal.
 - 1. Los sujetos
 - 2. Aplicación en el tiempo
 - 3. Aplicación en el espacio
- D. La extradición.

Tema IV: El Delito

- A. Niveles analíticos de la Teoría del delito.
- B. El problema de la definición del delito
- C. El bien jurídico tutelado como presupuesto real de la descripción penal.
- D. Los elementos que estructuran la noción formal de delito.

Tema V. La acción en el derecho penal.

- A. Concepto y función de la conducta. El concepto óntico y el concepto técnico jurídico de acción.
- B. Teorías causalistas.
- C. El finalismo de Hans Welzel
- D. Breve panorámica de la teoría del delito de acuerdo con ambas concepciones.
- E. Voluntad de resultado.
 - 1. Querer directamente la realización del resultado.
 - 2. El querer indirecto
 - 3. La falta del deber de cuidado en las actuaciones y el resultado.
- F. Ausencia de conducta.
- G. Problemática del caso fortuito y la fuerza mayor

Tema VI La acción típica.

- A. Estructura de los tipos penales
- B. Tipo sistemático y tipo Garantía
- C. Evolución del concepto de tipo.
- D. Tipicidad dolosa: aspectos objetivo y subjetivo
- E. Tipicidad culposa: aspectos objetivo y subjetivo.
- F. Tipicidad omisiva. Omisión propia y omisión impropia.
- G. Problemática de la Responsabilidad objetiva.
- H. Tipicidad Conglobante como correctivo de la tipicidad legal
 - 1. Tipicidad legal, antinormatividad y tipicidad penal
 - 2. Cumplimiento de un deber legal y su problemática.
 - 3. Lesiones en los deportes

4. Intervenciones quirúrgicas con fines terapéuticos.

Tema VII. Los elementos estructurales del tipo.

- A. El núcleo, elementos accesorios
- B. Los sujetos
 - 1. Sujeto activo, división de los delitos de acuerdo con el sujeto activo.
 - a) Delitos monosubjetivos y plurisubjetivos
 - b) Delitos propios y de propia mano
 - c) Delitos con participación necesaria
 - 2. Sujeto pasivo, víctima y perjudicado.

Tema VIII. Antijuridicidad y justificación

- A. Norma y ley penal
- B. Contradicción con el orden jurídico
- C. Fundamentos de la justificación
- D. Las causas de justificación en particular
 - 1. Legítima defensa
 - 2. Estado de necesidad
 - 3. Consentimiento del derechohabiente y su problemática.
 - 4. Ejercicio legítimo de un derecho y su problemática.

Tema IX. La culpabilidad

- A. Concepto, fundamento y delimitación
- B. Diferentes teorías
- C. Contenido de la culpabilidad
 - 1. Capacidad de comprender la antijuridicidad
 - 2. Autodeterminación del sujeto de acuerdo a esa comprensión.
- D. Causas de inimputabilidad, inexigibilidad de la comprensión de la antijuridicidad por incapacidad psíquica.
- E. Causas de exculpación:
 - 1. Error de prohibición
 - 2. Obediencia debida y su problemática
 - 3. Necesidad exculpante o coacción o amenaza.

Tema X. El Iter criminis.

- A. La fase interna, (ideación., deliberación, resolución delictual).
- B. Fase intermedia, (la resolución manifestada).
- C. La fase externa (preparación, ejecución, consumación y agotamiento).
- D. Tentativa, delito frustrado, desistimiento voluntario y arrepentimiento activo. El delito imposible y el delito putativo.

Temas XI.

Autoría y participación.

- A. Autoría, (autor, coautor, autor mediato).
- B. La participación
 - 1. Participación necesaria
 - 2. La participación facultativa. Sus principios
 - a) Complicidad
 - b) Instigación

Temas XII. Concurso de tipos.

- A. Concurso real o material
- B. Concurso ideal
- C. El delito continuado

Temas XIII. Teoría de la sanción

- A. Formas de reacción social
 - 1. Represión.
 - 2. Protección preventiva
 - 3. Resarcimiento
- B. Estudio de la pena
 - 1. Concepto y caracteres. El principio de legalidad en la pena.
 - 2. Función de la pena
 - a) retribución
 - b) intimidación
 - c) enmienda
 - d) criterios en nuestra legislación
 - 3. Los niveles de fijación de la pena, (legislativa, judicial y administrativa).
 - 4. Clasificación de las penas
 - a) principales y accesorias
 - b) alternativas, paralelas y conjuntas.
 - c) corporales, privativas y restrictivas de la libertad, patrimoniales y privativas de derechos.
- C. Penas privativas de la libertad
 - 1. La pena de prisión
 - a) Concepto y evolución
 - b) Diferencias jurídicas con la detención y prisión preventiva y el apremio corporal.
 - c) La evasión
 - d) Crisis de la pena de prisión
 - 2. La pena de arresto
 - a) La pena de arresto en los delitos fiscales.
 - b) La pena de arresto en otras disposiciones y el principio de legalidad.
- D. La pena de extrañamiento
 - f. Concepto y diferencias con la deportación, el confinamiento y el destierro.

2. Problemática en nuestra legislación

E. Las Penas pecuniarias.

1. Concepto y caracteres

2. Sistemas: La multa fija, La multa proporcional (delitos fiscales), el sistema de días multa.

F. Penas privativas de derechos.

1. La inhabilitación absoluta

2. La inhabilitación especial

3. El quebrantamiento de la inhabilitación

XIV. La reiteración en la actividad delictiva y aplicación de las penas.

A. La reiteración de la actividad delictiva

1. La reincidencia

a) Concepto

b) Reincidencia genérica y específica

2. La habitualidad: Concepto y consecuencias

3. La profesionalidad: Concepto y consecuencias

4. Diferencias de los anteriores institutos con el concurso de delitos y el delito continuado.

B. Fijación judicial de la penal.

1. Fijación de la pena privativa de la libertad

a) La gravedad de los hechos y la personalidad del delincuente.

b) Atenuantes y agravantes genéricas y específicas.

c) Límites.

2. Fijación de la pena en el sistema de días multa.

a) La determinación del número de días

b) La determinación del monto correspondiente a cada día.

c) La indagación procesal de la situación económica del imputado.

d) La conversión de la multa en prisión

e) La conversión de las multas fijas al sistema de días multa.

C. Sustitutivos de la sanción penal.

1. La condena de ejecución condicional, concepto, requisitos revocatorio.

2. La libertad condicional, concepto, requisitos, revocatoria.

3. La sustitución de la pena por trabajo. Trabajo penitenciario y trabajo en libertad.

4. Permisos penitenciarios de semi-libertad.

5. La conmutación.

6. La rehabilitación
- D. Causas que impiden la aplicación de las penas
1. Excusas legales absolutorias. Concepto, y casos. Diferencias con las condiciones objetivas de punibilidad.
 2. Causas de extinción de la acción penal y de la pena.
 - a) Muerte del imputado o condenado
 - b) Prescripción
 - c) Amnistía
 - d) Indulto
 - e) Perdón judicial
 - f) Perdón del ofendido.
 - g) Matrimonio del procesado con la ofendida

Tema XV. Las medidas de seguridad.

- A. Concepto
1. Estado peligroso
 2. Hecho presupuesto
- B. Diferencia con las penas.
- C. Sujetos
- D. Clases
- E. Problemática de las medidas de seguridad.

IV Metodología.

El curso, por su naturaleza, exige una metodología fundamentalmente expositiva. A esta se acompañarán pregunta y discusión del tema que corresponda.

Se considera necesario que al inicio de cada lección los estudiantes realicen una síntesis de lo visto en la anterior, como punto de partida para el tema que corresponda desarrollar.

V. Evaluación:

A. Un examen parcial que evalúa la teoría. Valor 30%. Este porcentaje está dado por los siguientes criterios:

- precisión conceptual
- coherencia en el tratamiento del tema.
- análisis crítico del tema. Argumentación.

Fecha: Será a convenir por la Asociación de Estudiantes de Derecho y el señor Decano de la Facultad.

B. Un examen sobre la investigación realizada o un Segundo examen parcial cuyo valor es del 30%. Este porcentaje está dado por los criterios antes señalados, y además los aspectos metodológicos.

A criterio del profesor, la investigación puede terminar con un análisis de un caso en forma exhaustiva. Los estudiantes deberán aplicar todos los conocimientos adquiridos de la teoría del delito, autoría y participación, señalar el iter criminis, y analizar los diferentes aspectos de la teoría de la sanción. Estas investigaciones son tema de discusión en clase.

Fecha: A fijar según el punto A.

C. Examen final sobre toda la materia del programa. Valor 40%, dado por los criterios enunciados en A y B.

Fecha: A fijar según el punto A.